



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
Organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social
11 a 20 de julio de 2016

Contribución del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Nota de la Secretaría

La Secretaría transmite por la presente nota la contribución del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible conforme a lo acordado en el tercer período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico, organizado del 3 al 5 de abril de 2016 en Bangkok por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.



Informe del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico sobre su tercer período de sesiones

[Original: chino, francés, inglés y ruso]

Resumen

El Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico celebró su tercer período de sesiones del 3 al 5 de abril de 2016. En él se examinaron las prioridades regionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico prestando especial atención a las vulnerabilidades sociales y el papel que puede corresponder a los datos y los instrumentos en el apoyo al desarrollo sostenible; se estudiaron el papel y las condiciones de las innovaciones científicas y tecnológicas en pro del desarrollo sostenible; y se pusieron de manifiesto los centros urbanos y la función de los dirigentes locales y la participación de los habitantes de ciudades.

Conforme al mandato establecido en su segundo período de sesiones, celebrado en 2015, el Foro acordó los elementos básicos de una hoja de ruta regional y propuso la forma, la función y las modalidades del Foro siguientes: a) prestar apoyo a los países, en particular a los países con necesidades especiales, concretamente mediante el fomento de su capacidad de implementación de la Agenda 2030; b) aportar una perspectiva regional a la implementación de la agenda de desarrollo sostenible mediante la determinación de las tendencias nacionales y la consolidación y el intercambio de mejores prácticas y enseñanzas extraídas; y c) prestar apoyo al seguimiento y el examen de los progresos realizados a escala regional en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. El tercer período de sesiones del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), se celebró en Bangkok del 3 al 5 de abril de 2016.
2. Asistieron más de 420 participantes, incluidos representantes de Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, además de otras entidades.
3. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes miembros de la CESPAP: Afganistán, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kazajstán, Kirguistán, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu, Uzbekistán y Viet Nam. Asistió en calidad de observador el representante de un Estado que no era miembro (Suiza).
4. El Presidente del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, Sr. Siao Si 'Ofakivahafolau Sovaleni, Vice Primer Ministro y Ministro del Medio Ambiente de Tonga, hizo declaraciones sobre los resultados del segundo período de sesiones del Foro y sobre las perspectivas de Asia y el Pacífico en torno al proceso mundial.
5. El Secretario Ejecutivo de la CESPAP hizo una declaración de bienvenida.
6. El Sr. Don Pramudwinai, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, pronunció una declaración en nombre de su país.
7. Presentaron declaraciones la Sra. Mai Naomi Thang y el Sr. Sanjeet Aggarwal, representantes juveniles, en relación con las perspectivas de los jóvenes, y el Sr. Hironori Hamanaka, Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales.
8. El Foro eligió a los siguientes miembros de la Mesa:
 - a) Presidente:
Sr. Gamini Jayawickrama Perera (Sri Lanka)
 - b) Vicepresidentes:
Sr. Yuba Raj Khatiwada (Nepal)
Sr. Ahsan Iqbal (Pakistán)
Sr. Battserreg Namdag (Mongolia)
Sr. Emmanuel F. Esguerra (Filipinas)
Sr. Pichet Durongkaverroj (Tailandia)
Sr. Constâncio da Conceição Pinto (Timor-Leste)
Sr. S.B. Dissanayake (Sri Lanka)
 - c) Relator:
Sr. Tuon Thavrak (Camboya)
9. En la reunión se aprobó el programa siguiente:
 1. Apertura del período de sesiones.

2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Prioridades regionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico.
5. Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la forma y función del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico y su proceso de seguimiento y examen.
6. La ciencia, la tecnología y la innovación en favor del desarrollo sostenible.
7. Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles: prioridades y oportunidades regionales.
8. Otros asuntos.
9. Examen y aprobación del proyecto de informe del Foro.
10. Clausura del período de sesiones.

10. El Foro aprobó el presente informe el 5 de abril de 2016. En el anexo figura el resumen de la Presidencia sobre las prioridades regionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico.

11. Se informó al Foro de las deliberaciones de la reunión preparatoria de altos funcionarios sobre la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y la forma y función del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, celebrada el 2 de abril de 2016.

12. También se informó al Foro de los resultados del Foro de la Sociedad Civil de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la CESPAP en colaboración con el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo y otras organizaciones de la sociedad civil en nombre del Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico, así como con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y celebrado en Bangkok del 31 de marzo al 2 de abril de 2016.

13. Se celebraron actos conexos sobre los exámenes nacionales voluntarios y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 10.

14. Se celebró un acto especial titulado “Alianza mundial para los datos sobre el desarrollo sostenible”. Se celebraron actos paralelos titulados “Forja de asociaciones para el conocimiento: el mundo académico y las plataformas de conocimiento del sistema de las Naciones Unidas en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”; “Logro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: transformación de las economías y plasmación de la Agenda 2030”; y “¿Estamos listos para construir sociedades inclusivas y receptivas?”. Se hizo público un informe conjunto de la CESPAP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales titulado “Transformations for Sustainable Development: Promoting Environmental Sustainability in Asia and the Pacific”.

15. De conformidad con el acuerdo alcanzado en el segundo período de sesiones del Foro, celebrado en 2015, en el sentido de que la forma, la función y las modalidades del Foro se determinarían en su tercer período de sesiones en el marco de un proceso consultivo intergubernamental, los Estados miembros recomendaron lo siguiente:

a) Teniendo presente que la forma, la función y las modalidades del Foro deberían obedecer a las decisiones adoptadas en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible sin prejuzgarlas, y teniendo en cuenta que las consecuencias presupuestarias, cuya determinación por los Estados miembros sigue pendiente, no debían aumentar la carga de presentación de informes de los Estados miembros ni el presupuesto y los gastos de funcionamiento de la CESPAP, el Foro puede servir de plataforma regional para lo siguiente:

i) Prestar apoyo a los países, en particular a los países con necesidades especiales, concretamente mediante el fomento de su capacidad de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

ii) Aportar una perspectiva regional a la implementación de la agenda de desarrollo sostenible mediante la determinación de las tendencias nacionales y la consolidación y el intercambio de mejores prácticas y enseñanzas extraídas teniendo en cuenta las contribuciones de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a escala regional, de otras organizaciones regionales y subregionales y de las partes interesadas pertinentes;

iii) Prestar apoyo al seguimiento y el examen de los progresos realizados a escala regional en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las modalidades de ejecución detalladas se determinarán cuando se llegue a un acuerdo en la Asamblea General y se seguirán examinando;

b) El Foro podrá convocarse anualmente como foro intergubernamental inclusivo preparatorio del foro político de alto nivel sobre el desarrollo, y el tema del Foro será concordante con el del foro político de alto nivel sobre el desarrollo;

c) Podría mantenerse el actual formato, con inclusión de la elección de la Mesa y los copresidentes del período de sesiones, en particular creando un espacio para que diversas partes interesadas participen en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en consulta, cuando proceda, con los Estados miembros;

d) Los resultados del Foro se presentarán en forma de informe al que se adjuntará un resumen de la Presidencia;

e) Como plataforma intergubernamental inclusiva que forma parte de la estructura de conferencias de la CESPAP, el Foro:

i) Podría encargar la presentación ante la Comisión de su informe oficial al presidente o el relator del Foro, que adjuntaría un resumen de la Presidencia;

ii) Podría recibir contribuciones de comités de la CESPAP y otras partes interesadas pertinentes;

iii) Aprovechará el Comité Consultivo de Representantes Permanentes de la CESPAP como mecanismo de consulta con los Gobiernos entre períodos de sesiones;

f) Podrán convocarse reuniones preparatorias de partes interesadas, dentro de los recursos disponibles;

g) Los aspectos de procedimiento del Foro podrían guiarse, en general, por lo siguiente:

i) El Foro, con inclusión de la participación de las partes interesadas, se regirá por el reglamento de la Comisión, así como por las modalidades del foro político de alto nivel sobre el desarrollo, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, siempre que no discrepen entre sí;

ii) Durante cada período de sesiones un miembro de la Mesa del anterior período de sesiones podría informar de las deliberaciones mantenidas en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado entre períodos de sesiones y sobre las conclusiones del anterior período de sesiones del Foro;

h) Al celebrarse el Foro se procurará evitar los solapamientos con otros foros y plataformas regionales. En aras de la eficiencia, se propone que, cuando proceda, el Foro se organice en coordinación o colaboración con otros foros y plataformas.

i) La forma, la función y las modalidades del Foro se modificarán o determinarán en 2016 y 2017 teniendo en cuenta lo que aporte el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tras lo cual los Estados miembros procederán periódicamente a ulteriores revisiones y, si procede, a ajustes.

16. De conformidad con el acuerdo alcanzado en 2015 en el segundo período de sesiones del Foro en el sentido de que en el tercer período de sesiones se emprendiera el proceso orientado a elaborar una hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030, los Estados miembros sugirieron que se preparara una hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y determinaron los siguientes aspectos como fundamento para la elaboración y aplicación de la hoja de ruta.

A. Objetivos y alcance de la hoja de ruta

a) La presente hoja de ruta va dirigida a que los miembros y los miembros asociados de la CESPAP cooperen a escala regional, a la luz de todos los principios reafirmados y acordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la implementación de la Agenda en Asia y el Pacífico, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 70/1 y lo dispuesto en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

b) En la hoja de ruta se hará especial hincapié en la prestación de apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con necesidades especiales, al tiempo que se mantiene la universalidad de la Agenda 2030 y se tienen en cuenta las distintas situaciones, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y el respeto de su margen normativo y sus prioridades,

ajustándose siempre a las normas y los compromisos internacionales pertinentes y no imponiendo a los Gobiernos nuevos requisitos de presentación de informes;

c) Se espera de los Estados miembros que determinen esferas prioritarias de cooperación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico haciendo especial hincapié en los medios prácticos de aplicación orientada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Los Estados miembros observaron que la secretaría debía prestar apoyo, dentro de los recursos y mandatos existentes, a lo siguiente:

i) Facilitar las deliberaciones entre Estados miembros en el período anterior a su período de sesiones de 2017, aprovechando para ello la estructura de conferencias de la CESPAP y haciendo pleno uso de las reuniones previstas para 2016 y 2017, entre ellas la séptima Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico, así como reuniones de grupos de expertos y otras reuniones y actividades previstas en el programa de trabajo de la Comisión para 2016-2017;

ii) Promover la participación de partes interesadas múltiples facilitando, según proceda, la presentación por una diversidad de ellas de aportes y opiniones;

iii) Movilizar el apoyo prestado, entre otras instancias, por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas aprovechando el Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico;

iv) Llevar a cabo una evaluación de las necesidades y un análisis de las deficiencias.

B. Calendario e hitos

a) Los Estados miembros se proponen seguir manteniendo consultas para determinar las esferas prioritarias con arreglo al siguiente calendario provisional, que garantizará la coherencia y la sinergia con el debate mundial sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

2016-2017: balance

- La secretaría llevará a cabo, cuando proceda, una evaluación de las necesidades y un análisis de las deficiencias en consulta con los Estados miembros.

2018-2030: implementación

- Se procederá a la implementación en las esferas de cooperación que se hayan determinado;

b) Los Estados miembros podrán seguir manteniendo consultas y deliberaciones en relación con toda posible esfera de cooperación para la aplicación de la hoja de ruta, según proceda;

c) Los Estados miembros podrán revisar en todo momento el calendario y el conjunto de hitos indicados, según corresponda, en el marco del proceso de evaluación y actualización de la hoja de ruta.

17. El Foro llegó a la conclusión de que el presente informe, incluido su anexo, deberá señalarse a la atención de la Comisión en su 72º período de sesiones, que se celebrará del 15 al 19 de mayo de 2016, y de los diálogos mundiales sobre el desarrollo sostenible, entre ellos el cuarto período de sesiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, que se celebrará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del 11 al 15 de julio de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas en torno al tema “Asegurar que nadie se quede atrás”.

Anexo

Resumen de la Presidencia de las deliberaciones mantenidas en el Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico 2016

1. El tercer período de sesiones del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, primera reunión regional celebrada tras la aprobación en septiembre de 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se refiere tanto a la región de Asia y el Pacífico como a las demás regiones, ha contribuido a determinar la respuesta regional a la Agenda 2030. Durante los tres días de la reunión los participantes examinaron las prioridades correspondientes a la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico. En el Foro, que estuvo dedicado al tema de las vulnerabilidades sociales, se puso de relieve la importancia de los datos, así como la necesidad de un análisis sistemático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se examinó la manera en que podrían utilizarse la ciencia, la tecnología y la innovación para integrar los tres pilares del desarrollo sostenible, al igual que la importancia de construir en la región ciudades inclusivas, seguras, resistentes y sostenibles. Conforme al mandato establecido por el Foro en su segundo período de sesiones, se presentaron propuestas relativas a la forma, la función y las modalidades del Foro; los Estados miembros presentaron recomendaciones al respecto. Se puso en marcha el proceso de elaboración de una hoja de ruta regional y se sentaron las bases de lo que esta debía ser.

I. Primera sesión. Prioridades regionales en cuanto a la implementación: sinopsis

2. En la primera sesión los participantes entablaron un diálogo regional sobre las prioridades relativas a la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico y presentaron una evaluación preliminar del estado de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes examinaron las grandes tendencias regionales que inciden en las necesidades y capacidades de los distintos países y en sus resultados de desarrollo y pusieron de relieve las prioridades de la acción regional orientada a prestar apoyo a los Gobiernos nacionales.

3. Presidió la sesión el Sr. Yuba Raj Khatiwada, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal, y actuó de moderador el Sr. Jonas Leones, Subsecretario de Medio Ambiente y Asuntos Ambientales Internacionales del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas. Intervinieron en la sesión el Sr. Battserreg Namdag, Ministro de Medio Ambiente, Desarrollo Ecológico y Turismo de Mongolia; el Sr. Gamini Jayawickrama Perera, Ministro de Desarrollo Sostenible y Fauna y Flora Silvestres de Sri Lanka; el Sr. Constâncio da Conceição Pinto, Ministro de Comercio, Industria y Medio Ambiente de Timor-Leste; el Sr. Ilyosiddin Kamolitdinov, Viceministro de Economía de Tayikistán; y el Sr. Saber Hossain Chowdhury, Parlamentario y Presidente de la Unión Interparlamentaria.

4. Tras la introducción pronunciada por el Presidente, el Secretario Ejecutivo inauguró la sesión haciendo mención de las grandes tendencias que afectan a la región y esbozando las esferas prioritarias del apoyo dirigido por la secretaría a los

Estados miembros para velar por que la región pasara a ocuparse lo antes posible de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. El moderador puso asimismo de relieve las grandes tendencias económicas, sociales y ambientales de Filipinas. Observó que, aunque esas tendencias planteaban dificultades, también ofrecían oportunidades, en particular en lo que respecta a la reformulación de políticas y la forja de nuevas alianzas. Los ponentes reflexionaron sobre las grandes tendencias regionales y señalaron tendencias específicas de ámbito nacional y subnacional, como la vulnerabilidad a los desastres naturales, el aislamiento de los mercados, la energía limpia, la seguridad alimentaria y la población juvenil. Los oradores subrayaron la necesidad de dar de inmediato respuestas nacionales marcadas por la implicación nacional y la coherencia de las políticas con la Agenda 2030, a la vez que recalcaron que las tareas pendientes orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigirían el fortalecimiento de la cooperación regional y un mayor grado de desarrollo de la capacidad, asistencia técnica y apoyo financiero.

6. Los Estados miembros señalaron los actuales obstáculos a la plasmación del desarrollo sostenible y la necesidad de renunciar al uso ineficiente de los recursos naturales y de hacer frente a la degradación ambiental; aprovechar con eficacia el crecimiento económico en aras de la erradicación de la pobreza; invertir en políticas sociales, en particular las que se referían de forma integral a la protección social y están centradas en los jóvenes; subsanar las deficiencias de financiación y capacidad; garantizar a todos el acceso al agua, la alimentación, la educación y la energía; y plantar cara a las amenazas planteadas por el cambio climático y los desastres naturales. Se reconoció que había de darse una respuesta regional eficaz y concertada para velar por no dejar a nadie atrás en la implementación de la agenda de desarrollo sostenible. Aunque la Agenda 2030 se calificó de ambiciosa, las delegaciones destacaron que también ofrecía la oportunidad de abandonar los usos consabidos y hacer frente con mayor eficacia a los problemas complejos y multisectoriales. Para la implementación de la Agenda 2030 se consideraban indispensables enfoques más integrales que dieran cabida a las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.

7. Los Estados miembros observaron que la Agenda 2030 servía de complemento a las prioridades y los planteamientos nacionales, aunque, dado su alcance, algunos países deberían dar prioridad a determinadas esferas. Los Estados miembros también dieron a conocer iniciativas en curso de ejecución o de preparación que tenían como fin la implementación de la Agenda 2030. Algunos Estados miembros habían adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de sus planes nacionales de desarrollo y los habían incorporado en la legislación nacional. Se estaban implantando estructuras institucionales nacionales, incluidas varias dirigidas por Jefes de Estado y por secretarías nacionales, al tiempo que se daba cabida a gobiernos subnacionales y a la sociedad civil. Se consideraba que la Agenda 2030 concordaba en gran medida con las filosofías y los objetivos nacionales en materia de desarrollo, pero los participantes observaron que había que hacer más por vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible con programas y estrategias concretos.

8. Los Estados miembros subrayaron que los procesos regionales debían ajustarse a los compromisos y prioridades nacionales y mundiales establecidos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, tener carácter voluntario y estar

definidos a escala local y centrarse con claridad en cuestiones socioeconómicas, al igual que en la implementación. Aunque las distintas prioridades y modalidades de examen nacionales debían respetarse, la cooperación regional se consideraba crucial para ocuparse de las prioridades nacionales de los países. Los mecanismos regionales podían favorecer la implementación en virtud del desarrollo de la capacidad, la financiación, el fortalecimiento de la capacidad de obtención de estadísticas y datos mediante servicios de asesoramiento, formación y asistencia técnica, los intercambios Sur-Sur y el fortalecimiento de la cooperación económica.

9. Las organizaciones de la sociedad civil defendieron la acción regional dirigida a velar por el cumplimiento de los compromisos de los Estados miembros con la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual incluía el respeto de los derechos humanos, la garantía de protección social, el acceso universal a la salud y la educación, la adopción de la agricultura sostenible para poner fin al hambre, la eliminación de todas las formas de marginación y discriminación y la participación institucional con arreglo a los principios establecidos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

II. Segunda sesión. Prioridades regionales en cuanto a la implementación: estadísticas y asimilación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para hacer frente a la vulnerabilidad

10. Esta sesión estuvo dedicada a las vulnerabilidades sociales que afectaban a la región y al papel del análisis integrado para determinar las prioridades y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en contextos nacionales, así como a la importancia de los datos y estadísticas de calidad desglosados para respaldar un seguimiento y examen riguroso con base empírica.

11. Presidió la sesión el Sr. Ahsan Iqbal, Ministro de Planificación, Desarrollo y Reforma del Pakistán, que también moderó una mesa redonda en la que participaron el Sr. Yuba Raj Khattiwada, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Planificación de Nepal; el Sr. Emmanuel F. Esguerra, Secretario de Planificación Socioeconómica de Filipinas; el Sr. Sonam Wangchuk, Secretario de la Comisión para la Felicidad Nacional Bruta de Bhután; el Sr. Sefuiva Reupena Muagututia, estadístico gubernamental de la Oficina de Estadística de Samoa; el Sr. Panmao Zhai, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Copresidente del Grupo de Trabajo 1; y el Sr. Santosh Mehrotra, Profesor de Economía del Centro de Estudios sobre el Sector Informal y el Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Jawaharlal Nehru de la India.

12. El Foro recalcó que el éxito en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no debía consistir en crear islas de prosperidad e islas de pobreza, sino más bien en tender puentes entre diversas comunidades haciendo frente a las vulnerabilidades. Los grupos vulnerables eran las mujeres, los pueblos indígenas, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes, los trabajadores agrícolas, los jóvenes y los trabajadores del sector informal, todos ellos desprovistos de protección social. Se observó que los países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, también eran vulnerables al impacto del cambio climático y los desastres

naturales, como el aumento del nivel del mar, los ciclones, los desprendimientos de tierras, las inundaciones y las sequías. Al respecto, la mesa redonda propugnó un enfoque holístico en materia de desarrollo sostenible consonante con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París. Al respecto, el Foro recomendó que para hacer frente a esas vulnerabilidades se trazara una hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030.

13. El Foro destacó la necesidad de adaptar los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las condiciones de cada país y señaló que los procesos de examen nacionales y regionales podían contribuir a centrar las políticas en objetivos concretos a fin de determinar las esferas donde se necesitaba asistencia y asignarles recursos. El Foro observó que los procesos de examen deberían complementar los procesos en curso y que los resultados de los exámenes regionales y nacionales podrían aportar sugerencias y dar apoyo a la promoción de la voluntad política de dar cumplimiento a los Objetivos, así como ofrecer una oportunidad de conocer y compartir mejores prácticas.

14. El Foro señaló la importancia de disponer de datos y estadísticas oportunos, accesibles, fiables, pertinentes y de calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características ligadas al contexto nacional. El Foro destacó que hacían falta datos para las intervenciones con base empírica. En particular, se necesitaba un marco estadístico de registro de las vulnerabilidades para destinar recursos a la lucha contra las desigualdades.

15. Reconociendo las carencias en la disponibilidad de datos, la calidad necesaria para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las limitaciones de la capacidad estadística nacional, el Foro recalcó que, ante la necesidad de datos, era precisa una revolución en la esfera de los datos acompañada de acción transformadora, así como una revisión de los ecosistemas de los datos y asociaciones sólidas con los asociados para el desarrollo. Al respecto, el Foro encomió la actuación del Comité de Estadística al frente de la labor de mejora del apoyo a la creación de capacidad para disponer de más datos oportunos, fiables y de calidad.

16. El Foro expresó su apoyo a la creación de plataformas de múltiples interesados para aumentar la participación y la rendición de cuentas en el seguimiento y el examen de la evolución. Asimismo, subrayó la necesidad de prestar apoyo al intercambio de conocimientos regionales con fines de seguimiento y examen.

17. La sociedad civil puso de relieve la necesidad de que la hoja de ruta regional incorporara indicadores y los datos desglosados de mayor pertinencia para la región y subrayó la necesidad de planes de acción sostenidos, dirigidos a objetivos concretos y provistos de presupuestos asignados en relación con la recopilación, el análisis y la comunicación de los datos a fin de garantizar la participación efectiva de los grupos marginados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Tercera sesión. Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la forma y función del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico

18. En la segunda sesión del Foro se pidió que en el tercer período de sesiones del Foro, que se celebraría en 2016, se empezara a preparar y se definiera una hoja de ruta regional y se determinarían la forma, la función y las modalidades del Foro mediante un proceso consultivo intergubernamental. En la tercera sesión se examinaron las correspondientes propuestas.

19. Presidió la sesión el Sr. Constâncio da Conceição Pinto, Ministro de Comercio, Industria y Medio Ambiente de Timor-Leste. El Sr. Jonas Leones, Subsecretario de Medio Ambiente y Asuntos Ambientales Internacionales del Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas, presentó información en calidad de presidente de la reunión preparatoria de altos funcionarios sobre la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico y sobre la forma y función del Foro sobre Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, celebrada el 2 de abril de 2016. Asistieron a la reunión preparatoria 28 Estados miembros de la CESPAP, un Estado que no era miembro y representantes de la sociedad civil. El Presidente reflexionó sobre el apoyo al Foro expresado en la reunión preparatoria y expuso un resumen de los aspectos en los que se habían observado convergencias de ideas con respecto a la forma y la función del Foro y la hoja de ruta regional.

20. En las declaraciones formuladas por los Gobiernos se reconoció que, aunque a escala mundial seguían pendientes de adopción muchas decisiones, era firme el apoyo prestado al Foro como plataforma regional para facilitar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconociendo que se necesitaban más deliberaciones, el Foro había formado un grupo de trabajo oficioso. El grupo de trabajo elaboró dos documentos, uno sobre la forma, la función y las modalidades del Foro y otro sobre la hoja de ruta regional.

21. Al término de un ulterior examen realizado en la sesión plenaria, los participantes manifestaron su apoyo al primer documento, relativo a la forma y la función del Foro como foro anual intergubernamental. El segundo documento servía de fundamento a la hoja de ruta, en relación con lo cual se han solicitado nuevas consultas con miras a su ultimación. En las conclusiones del grupo de trabajo se exponían muchas de las aspiraciones comunes relativas al Foro y a la hoja de ruta regional expresadas en numerosas declaraciones pronunciadas por Estados miembros y por organizaciones de la sociedad civil. En esas declaraciones también figuraban muchas sugerencias para el ulterior examen y seguimiento de la organización de futuros períodos de sesiones del Foro. Se observó que este debería formar parte de la estructura de conferencias de la CESPAP.

22. Se propuso que, al término del tercer período de sesiones del Foro, se creara un comité de trabajo o grupo de tareas acompañado de un proceso y disposiciones claras con el objeto de definir las prioridades y las vías esenciales, las consultas con las partes interesadas y los calendarios de las negociaciones y los acuerdos. Ese comité o grupo de tareas debería afanarse por confeccionar una hoja de ruta regional para el desarrollo sostenible adaptada a las dificultades, las necesidades y las

aspiraciones nacionales en materia de desarrollo sostenible, generar implicación colectiva e inspirar asociaciones en pro de la implementación.

23. En muchas declaraciones se mencionaron también el seguimiento y el examen. Se subrayó el papel del Foro y la CESPAP en la adopción de una perspectiva regional dentro del debate de ámbito mundial. Se señaló la labor de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico dirigida a elaborar un proyecto de conjunto regional de indicadores destacados para el Pacífico. Otras organizaciones, como el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, ofrecieron apoyo para elaborar una base de datos de referencia y otro tipo de material con miras al seguimiento y el examen, así como a la aplicación de la agenda en general. Algunos Estados miembros recalcaron el principio de responsabilidad común pero diferenciada en la cooperación regional centrada en la Agenda 2030.

24. Los Gobiernos dieron a conocer sus labores de preparación e implementación, en el marco tanto de sus actividades en curso como de los futuros planes, y el apoyo prestado a otros países. Esas labores comprendían la creación de nuevas instituciones, entre ellas el primer Ministerio de Desarrollo Sostenible y Fauna y Flora Silvestres en Sri Lanka, una consulta nacional centrada en los jóvenes que se llevó a cabo en Azerbaiyán y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos nacionales de planificación del desarrollo de varios países. Distintas organizaciones subregionales y entidades de las Naciones Unidas también describieron el amplio apoyo que tenían a su disposición los Estados miembros.

25. Las organizaciones de la sociedad civil abogaron por la participación tanto en el Foro (como espacio integrador de colaboración entre múltiples partes interesadas conforme a los compromisos asumidos por la Asamblea General en su resolución 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible) como en la elaboración y aplicación de una ambiciosa hoja de ruta regional. Se propugnó la instauración de un proceso de desarrollo expeditivo y sujeto a plazos y un Foro que creara coherencia regional. Además, se subrayó el valor particular de prestar especial atención a las cuestiones nuevas y emergentes, en particular las que exigieran cooperación regional. Representantes del sector privado propusieron que el Foro adoptara las buenas prácticas de las alianzas público-privadas como base de los estándares, normas y políticas regionales.

26. Antes de que se aprobara el proyecto de informe un Estado miembro expresó preocupación por las posibles consecuencias financieras y por la explicación de último momento presentada al respecto. El Estado miembro señaló que las necesidades de recursos adicionales podían y debían gestionarse dentro de los recursos disponibles para el bienio 2016-2017 y se reservó el derecho a expresar más adelante sus opiniones.

27. La secretaria aclaró que el Foro no era la plataforma indicada para tratar de cuestiones presupuestarias. Asimismo, explicó que las cuestiones presupuestarias se determinaban en la Quinta Comisión de la Asamblea General y que, siguiendo instrucciones de la Asamblea General, la Secretaría de las Naciones Unidas presentaba sus necesidades presupuestarias en el marco de un informe consolidado dirigido a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con fines de examen. Los Estados miembros tendrían ese informe a su disposición. Cuando llegara el momento se informaría a la Comisión de las consecuencias del Foro para el presupuesto por programas.

IV. Cuarta sesión. La ciencia, la tecnología y la innovación en favor del desarrollo sostenible

28. En la cuarta sesión se puso de relieve la manera en que podían utilizarse la ciencia, la tecnología y la innovación para integrar los tres pilares del desarrollo sostenible. Se subrayó que son fundamentales enfoques inclusivos y colectivos en el ámbito de la innovación para la implementación de la Agenda 2030 y se señalaron al respecto varias esferas de interés, dificultades y recomendaciones esenciales. En la sesión se observó que la CESPAP y su Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación servirían de plataformas válidas para compartir información y facilitar la colaboración en materia de ciencia, tecnología e innovación en favor del desarrollo sostenible.

29. Presidió la sesión el Sr. Constâncio da Conceição Pinto, Ministro de Comercio, Industria y Medio Ambiente de Timor-Leste; actuó de moderador el Sr. Ashvin Dayal, Director General para Asia de la Fundación Rockefeller. Intervinieron en la sesión el Sr. Pichet Durongkaveroj, Ministro de Ciencia y Tecnología de Tailandia; la Sra. Bettina Quimson, encargada de asuntos de sociedad electrónica en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Filipinas; la Sra. Elenita Daño, miembro del Grupo de 10 miembros de las Naciones Unidas de apoyo al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y Directora en Asia del Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración; el Sr. Darlington Akaiso, encargado de riesgos y soluciones institucionales en la Corporación Financiera Internacional; la Sra. Tracy Farrell, Directora Regional de Conservación Internacional; y el Sr. Akash Bhavsar, Director General del Skyquest Technology Group y Presidente del Equipo de Tareas sobre Innovación y Competitividad de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP.

30. En la sesión el Foro hizo hincapié en la importancia de que colaboraran las partes interesadas, reconociendo que, aunque los Gobiernos podían contribuir a la facilitación, era preciso colaborar con distintas partes interesadas, especialmente del sector privado, para fomentar innovaciones e inversiones abiertas e inclusivas en el ámbito de la investigación, el desarrollo y otras esferas conexas.

31. También se subrayó que había que consultar a los usuarios y las comunidades locales y fomentar la capacidad para que la ciencia, la tecnología y la innovación pudieran usarse con eficacia y resultar accesibles, especialmente para los grupos vulnerables. Se destacó que la conectividad mediante tecnología de la información y las comunicaciones era esencial para impulsar el crecimiento sostenible en la región de Asia y el Pacífico, donde convivían algunos de los países más innovadores del mundo con otros que se encontraban entre los más privados de tecnología. Varios ponentes destacaron la importancia de invertir en educación y desarrollo de los recursos humanos, lo cual potenciaría la capacidad de innovación a escala nacional y regional. El Foro sugirió asimismo que se analizaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y añadió que había que esforzarse por examinar los datos e indicadores disponibles y por combinarlos y desarrollarlos en mayor medida para poder supervisar y evaluar con eficacia la evolución en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

32. Varios Estados miembros destacaron la necesidad de colaboración en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para dar cumplimiento a la Agenda 2030,

la Agenda de Acción de Addis Abeba y el desarrollo sostenible en general. También subrayaron el papel de la CESPAP como comisión regional que podría tender puentes entre las iniciativas nacionales y mundiales e instaron a la CESPAP a que ayudara a los Estados miembros a aplicar estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación consonantes con la Agenda 2030. Algunos Estados miembros recalcaron el importante papel de la ciencia, la tecnología y la innovación a efectos de aumentar la resiliencia a los desastres y superar la brecha digital, especialmente en las economías vulnerables. La sociedad civil destacó que debían implantarse mecanismos regionales y mundiales en materia de ciencia, tecnología e innovación para garantizar los derechos humanos básicos y el desarrollo inclusivo.

33. El Foro reafirmó los compromisos expuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacó que se debía potenciar la cooperación regional e internacional en aras del intercambio de conocimientos y crear sinergias en ámbitos vinculados con la ciencia, la tecnología y la innovación. El Foro reconoció la necesidad de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular de alcance regional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y con fines de aprovechamiento de la tecnología y la innovación, y que la ciencia, la tecnología y la innovación podían mitigar las desigualdades y contribuir a beneficiar a los grupos de población vulnerables. El Foro instó a la CESPAP a que ayudara a los Estados miembros a aplicar estrategias en materia de ciencia, tecnología e innovación que fueran coincidentes con la Agenda 2030.

34. Se recalcó la necesidad de adoptar enfoques integrados y sistemáticos. El Foro observó que la CESPAP ofrecía a la región un foro adecuado para practicar la cooperación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación por conducto del período de sesiones inaugural del Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se celebraría en octubre de 2016, y reconoció la labor en marcha, como era el caso de la iniciativa de la gran autopista de la información para Asia y el Pacífico. La CESPAP había de ofrecer una plataforma al intercambio de mejores prácticas y enseñanzas extraídas y a mecanismos que se hicieran eco de las perspectivas de las distintas partes interesadas, en particular el sector privado y las comunidades locales. Algunos ponentes también pidieron a la CESPAP que impartiera capacitación y orientación de ámbito nacional, subregional y regional con fines de desarrollo de la capacidad de cultivo de la innovación. Se sugirió que el Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación contribuyera a las deliberaciones del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y complementara su labor a escala regional.

35. Las organizaciones de la sociedad civil destacaron que la ciencia, la tecnología y la innovación son aspectos esenciales de los medios de aplicación, por lo que se les debían destinar recursos internos e internacionales. Además, las correspondientes tareas debían abordar la cuestión de la asistencia oficial para el desarrollo y garantizar normas comerciales equitativas y un acceso adecuado a la tecnología apropiada, al tiempo que salvaguardaba el margen normativo y la coherencia en la esfera del desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil celebraron el establecimiento del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, que, por encima de todo, debería permitir que las comunidades se intercambiaran tecnologías y prácticas innovadoras y se beneficiaran de ellas y garantizar salvaguardias y mecanismos de consentimiento libre, previo e informado en cuanto al uso de los conocimientos tradicionales. Se recalcó que la ciencia y la tecnología

debían formar parte del patrimonio mundial y favorecer a las personas en lugar de ser un fin en sí mismas.

V. Quinta sesión. Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles: prioridades y oportunidades regionales

36. En la sesión se examinó la importancia de crear en la región ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles al tiempo que se señalaban los cambios necesarios. A la vez que presentaron ejemplos concretos de la manera en que las ciudades podían ponerse a la cabeza de la aplicación de las agendas mundiales, los participantes examinaron los principales escollos, como la preparación de las ciudades para centrarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y darles cumplimiento, las limitaciones de recursos, la necesidad de datos para sustentar las políticas y supervisar los progresos y la importancia de la coordinación institucional y la adaptación a las políticas nacionales orientadas a la aplicación. En la sesión se determinaron las posibles funciones y esferas prioritarias de una acción regional que respaldara la acción local orientada a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

37. Moderó la sesión el Secretario Ejecutivo de la CESPAP. Intervinieron en la sesión la Sra. Maimunah Mohd Sharif, Presidenta del Consejo Municipal de Seberang Perai (Malasia); el Sr. Yogeshwar Parajuli, Comisario de Desarrollo del Organismo de Desarrollo del Valle de Katmandú (Nepal); el Sr. Romano Reo, alcalde de Betio (Kiribati); el Sr. Jeonghee Lee, Director General de Cooperación Internacional para el Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Seúl (República de Corea); el Sr. Bauyrzhan Baibek, alcalde de Almaty (Kazajstán); el Sr. Powes Parkop, Gobernador de Puerto Moresby y Parlamentario (Papua Nueva Guinea); y la Sra. Kalpana Srivastava, Comisaria y Directora General de la Dirección para el Empoderamiento de las Mujeres del Gobierno de Madhya Pradesh, Bhopal (India).

38. En la mesa redonda se repasaron las maneras en que las ciudades se esforzaban por traducir los acuerdos mundiales en medidas de ámbito local, con inclusión de la planificación estratégica a largo plazo. Se señaló que la movilización eficaz de los habitantes de ciudades sería esencial para el éxito en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de ejemplos de participación satisfactoria de los habitantes de ciudades en los ámbitos de la reducción del riesgo de desastres, la mitigación, la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático, la seguridad urbana, la salud, el transporte, el desarrollo económico local y la protección del medio ambiente, los oradores señalaron la necesidad de vincular los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la vida cotidiana de los habitantes de ciudades. Se mencionaron la participación comunitaria, la inclusión social, en particular la de grupos vulnerables y marginados, entre ellos los migrantes, y la presupuestación participativa y con perspectiva de género como enfoques de especial eficacia para mejorar la calidad de vida en las ciudades y hacer efectiva la promesa de no dejar a nadie atrás. Algunos oradores informaron al Foro de que estaban prestando especial atención a la creación de ciudades seguras y exentas de violencia y a la promoción de la salud, en particular a favor de las mujeres y los jóvenes. Los oradores también subrayaron el papel que podrían tener las nuevas tecnologías en la mejora de la gobernanza y la participación a escala local de los

habitantes de ciudades, para lo cual podía recurrirse a instrumentos de gobernanza electrónica y a las redes sociales.

39. El Foro reconoció la función esencial que correspondería a las ciudades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región de Asia y el Pacífico y la importancia de que los gobiernos locales y otras partes interesadas tomaran parte en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprovechando la experiencia derivada de la aplicación del Programa 21 local y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los participantes señalaron la importancia de adaptar los planes y estrategias subnacionales a las políticas y estrategias de implementación nacionales y de promover la coordinación institucional. Se subrayó la importancia de aumentar en todos los niveles la capacidad de los Estados miembros en materia de datos y estadísticas. El Foro pidió que se fortaleciera la cooperación regional en aras de la construcción de ciudades resilientes. A ese respecto, se reconoció que la creación del Centro de Asia y el Pacífico para la Gestión de la Información sobre Desastres ofrecía una buena oportunidad de cooperación e intercambio a escala regional.

40. Los Estados miembros observaron que la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo no debía ser un fin en sí misma y que, en cambio, serían precisos apoyo y coordinación adecuados en todos los niveles. En particular, debían examinarse y atenderse con detenimiento las necesidades especiales de las economías vulnerables. La creación de capacidad y el fortalecimiento de los organismos nacionales a escala local y nacional serían fundamentales para la puesta en práctica y el seguimiento eficaces de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se señaló la importancia de las consultas nacionales con diversas partes interesadas, en particular con el sector privado y la sociedad civil, para seguir adelante con la agenda del desarrollo.

41. Las organizaciones y los fondos y programas de las Naciones Unidas subrayaron la importancia de aprovechar la urbanización para el desarrollo sostenible de la región, pidieron que se prestara atención a varias cuestiones como la sostenibilidad ambiental, la migración, el cambio climático y los desastres e informaron al Foro de diversas iniciativas en marcha. Se observó la importancia de la dimensión local en la transformación en medidas prácticas de los compromisos mundiales, concretamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

42. Las organizaciones de la sociedad civil pusieron de manifiesto la necesidad de salvaguardar el interés público y garantizar los derechos de todos a servicios básicos como la vivienda y de considerar a los pobres de las zonas urbanas, los habitantes de barrios marginales, los migrantes, el sector informal y las personas sin hogar participantes y asociados en el desarrollo de las ciudades. Propugnaron que se diera prioridad a esos aspectos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la formulación de una nueva agenda urbana que se aprobaría en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Expresaron su preocupación por que las alianzas entre los sectores público y privado se promovieran en detrimento del interés público y pidieron que se pusiera fin a los desalojos forzosos, las pérdidas de categoría laboral y los desplazamientos de las comunidades informales. Representantes de las autoridades locales destacaron la contribución de los gobiernos locales a la implementación de la Agenda 2030, así como la importancia de forjar alianzas entre

distintos niveles gubernamentales y con otras partes interesadas. La nueva agenda urbana debería basarse en los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos mundiales para garantizar la eficacia de la implementación a escala local.

43. El Foro subrayó la necesidad de que la CESPAP respaldara y fortaleciera las iniciativas, redes y plataformas regionales en aras de la implementación eficaz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el plano local. Los gobiernos locales, los grupos principales y otras partes interesadas pidieron que futuros períodos de sesiones del Foro dieran cabida a los gobiernos locales y les ofrecieran una plataforma para informar de los progresos y dar a conocer su experiencia y las dificultades y oportunidades encontradas al aplicar a escala local los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VI. Sexta sesión. Otros asuntos

44. Se celebró un acto conexo sobre los exámenes nacionales voluntarios con el objeto de presentar una actualización sobre la adaptación local, la planificación y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países que se habían ofrecido voluntariamente a realizar exámenes nacionales en 2016. En el acto se subrayó que el proceso de seguimiento y examen formaba parte destacada de la implementación general de la Agenda 2030. Durante la mesa redonda, representantes de China, Filipinas, la República de Corea, Samoa y Tailandia presentaron planes de apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios delegados informaron al Foro de la necesidad de asistencia financiera y técnica para mejorar los sistemas estadísticos y de apoyo regional a fin de facilitar la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos (en particular para movilizar al sector privado) y la cooperación sostenida en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y recordaron la importancia de la sociedad civil para la implementación de la Agenda 2030.

45. Se celebró otro acto conexo con objeto de estudiar y determinar oportunidades de cooperación regional a fin de ayudar a los Estados miembros a cumplir el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos). Se informó a los asistentes al acto de las experiencias en materia de gestión de los recursos hídricos y de las prácticas de saneamiento en algunos países de la región como la India, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tayikistán y otros países de Asia central, y se consideró que la gestión de las sequías y las inundaciones y la mala calidad del agua eran los principales obstáculos en la región de Asia y el Pacífico. A ese respecto, el Mecanismo de Cooperación Regional de la CESPAP para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía se mencionó como iniciativa importante. Los participantes celebraron las actividades de la CESPAP de cooperación en materia de aguas transfronterizas mediante el uso de tecnologías como sistemas de observación de la Tierra e imágenes por satélite en calidad de instrumentos de aplicación de la gestión integrada de los recursos hídricos y de gestión de las sequías e inundaciones. En el acto se recomendó practicar la cooperación regional en aras de la eficacia de la gestión de los recursos hídricos y las prácticas de saneamiento. Se recalcó la necesidad de fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas, crear capacidad institucional y promover a nivel de las bases la educación y la toma de

conciencia en torno a la importancia de la conservación del agua y las prácticas de saneamiento.

46. Se organizó un tercer acto conexo en relación con el décimo Objetivo de Desarrollo Sostenible (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos). Las deliberaciones tuvieron como base presentaciones de la experiencia de los países y de la perspectiva de la sociedad civil en la lucha contra las desigualdades. La desigualdad se calificó de cuestión transversal en relación con la totalidad de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se reconoció que las causas y las dimensiones de las desigualdades variaban en función del contexto y debían estudiarse con detenimiento y que había que abordar las causas fundamentales de las desigualdades. En el marco de las deliberaciones se subrayó la importancia de determinar a los grupos vulnerables, en particular mediante el uso de múltiples fuentes de datos desglosados, como encuestas, para entender el verdadero carácter y las causas de la desigualdad y no dejar a nadie atrás.
